

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el señor Ministro de Energía é Hidrocarburos, Gral. Guillermo Jiménez Gallo debe viajar a la República del Brasil integrando la Delegación Oficial de Su Excelencia el Señor Presidente en su calidad de Canciller Interino de la República.

Que, es necesario designar al Ministro Interino mientras dure la ausencia del titular.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Designase al señor Gral. Brig. Alfonso Villalpando Armaza Ministro Interino de Energía é Hidrocarburos por el tiempo que dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los doce días del mes de agosto de mil novecientos setenta y siete años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ